



96/17-D4

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/SAUCE
HUACHO SERVICIOS S.R.L.
EXPTE N° 96/17-D4

CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 4

FECHA COMIENZA: 16/06/2017

FECHA DE OFRECIMIENTO: 13/12/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO

JUICIO: "CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO c/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS". Expte. N° 96/17. -

Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la I Nominación.-

Ofrezco Pruebas.-

Cuaderno de Prueba N° 4- Demandado.-Reconocimiento- Pericial

Sabrina Anahí González, abogada de las condiciones personales en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- Que encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer como parte integrante de la misma la siguiente prueba:

RECONOCIMIENTO

a) Reconocimiento de firma: Se cite a la **Sra. Mariana Ávila, DNI N° 37.501.303** (esposa del Sr. Centeno William) para que proceda a reconocer como de su autoría la firma inserta por la misma en recibo de liquidación por fin de temporada de fecha 12/11/2015, documentación que en original adjuntó ésta parte oportunamente en autos.

b) Pericial caligráfica: Que para el hipotético caso de que la Sra. Ávila niegue la firma inserta en la documentación pertinente a exhibírsele; pido se realice prueba pericial caligráfica; por lo que solicito que a estos efectos se proceda al sorteo de un Perito Caligrafo, a fin de que se forme cuerpo de escritura de ser necesario para determinar si la firma y aclaración insertas en la documentación citada corresponde al puño y letra la misma.

Se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba, proveyéndola de conformidad.

Agréguese y téngase presente.

JUSTICIA


SABRINA ANAHÍ GONZÁLEZ
ABOGADA
N.L.P. 1877 CAB

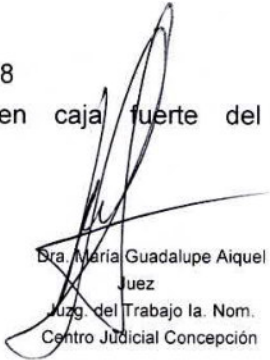
JU, 13 DIC 2018 09:18
JUZGADO DEL TRABAJO I

1 Con 1 copia 1/2 -

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1o NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO (DEMANDADO N° 4) - Expte. N° 96/17-D4

Concepción, 19 de diciembre de 2018
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-



Dra. María Guadalupe Aiquel
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

EN 21 DIC 2018 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C. y C.



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

